



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA: **OBRA NUEVA**

No. de Licencia:	0421	No de Expediente:	DDUCC 19-402
Fecha de Autorización:	07	06	2019
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE: **07 DE JUNIO DE 2019** A **07 DE JUNIO DE 2020**

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CASTRAAL: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML			
PISCINA		34.62	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		328.24	1 VIVIENDA. CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: TERRAZA DE ACCESO, VESTIBULO, CUBO DE ESCALERA, 1/2 BAÑO CON ÁREA DE SERVICIOS, VESTIBULO, COCINA, COMEDOR, 1 HABITACIÓN CON BAÑO COMPLETO, 3 HABITACIONES SIN BAÑO, 1 VESTIBULO, 1 COMEDOR, 1 BAÑO, 1 VESTIBULO Y TERRAZA CON ÁREA DE JACUZZI. ÁREAS COMUNES: TERRAZA, COMEDOR, TERRAZA, VESTIBULO, VESTIBULO Y TERRAZA CON ÁREA DE ESTAR Y ÁREA DE BAR. CUENTA CON 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		252.68	VESTIBULO, 2 HABITACIONES CON BAÑO CON BAÑO, 1 HABITACIÓN CON BAÑO Y TERRAZA CON JACUZZI, SALA CON ÁREA DE ESTAR Y JACUZZI.
AZOTEA			
SUP. TOTAL (M²)	615.54		SUP. TOTAL DEL PREDIO: 1,077.05 M²

NORMATIVIDAD
 CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION TURKUN, 2007, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2007.
TÉRMINOS DE REFERENCIA (ESPECIAL BAJA)

COEFICIENTE DE OBRAS:	0.15	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²):	10,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN:	0.40	ALTURA:	NIVELES: 3.00
DENSIDAD:	9 VIV/HTC	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :
 SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS EFECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	PROPIETARIO	ING. VERÓNICA HERNÁNDEZ MORALES PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-T.-AR-14	ING. ENRIQUE JAVIER PÉREZ MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	-------------	--	--	--

10 JUN. 2019
 DIRECCIÓN DE INGRESOS

FOLIO: **0421**

VERSION PUBLICA